

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

### FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 35/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 19 (diecinueve) del mes de mayo del año 2023, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 35/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 04 (cuatro) de mayo del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 35/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 10 (diez) del mes de mayo del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Teresa Jimena Solinís Casparius, Directora General Museo Trompo Mágico, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 16 (dieciséis) de mayo del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- TIEMPO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
- 2.- ALEJANDRO JOSÉ ORNELAS NOVOA.
- 3.- FELIPE DE JESÚS LAMADRID CASTRO.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Teresa Jimena Solinís Casparius, Directora General Museo Trompo Mágico, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 35/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			TIEMPO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.		ALEJANDRO JOSÉ ORNELAS NOVOA		FELIPE DE JESÚS LAMADRID CASTRO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	IMPRESIÓN DE BOLETOS EN 145 ROLLOS TÉRMICOS, MODELO POD500, GRAMAJE 75GR. ANCHO 58MM LARGO 200 METROS  PARA EXPEDIDOR DE BOLETOS DE ESTACIONAMIENTOS, IMPRESIÓN EN LA PARTE POSTERIOR	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			TIEMPO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.		ALEJANDRO JOSÉ ORNELAS NOVOA		FELIPE DE JESÚS LAMADRID CASTRO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	IMPRESIÓN DE BOLETOS EN 145 ROLLOS TÉRMICOS, MODELO POD500, GRAMAJE 75GR. ANCHO 58MM LARGO 200 METROS  PARA EXPEDIDOR DE BOLETOS DE ESTACIONAMIENTOS, IMPRESIÓN EN LA PARTE POSTERIOR	60,175.00	60,175.00	59,450.00	59,450.00	58,000.00	58,000.00
<b>Monto cotizado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	60,175.00	<b>SUBTOTAL</b>	59,450.00	<b>SUBTOTAL</b>	58,000.00
			<b>IVA</b>	9,628.00	<b>IVA</b>	9,512.00	<b>IVA</b>	9,280.00
			<b>TOTAL</b>	69,803.00	<b>TOTAL</b>	68,962.00	<b>TOTAL</b>	67,280.00
<b>Monto adjudicado</b>			<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>	58,000.00
			<b>IVA</b>		<b>IVA</b>		<b>IVA</b>	9,280.00
			<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	67,280.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC 35/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS" (1ra. Vuelta)




ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		TIEMPO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.		ALEJANDRO JOSÉ ORNELAS NOVOA		FELIPE DE JESÚS LAMADRID CASTRO	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.		X	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.		X	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPMES.	X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-35/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **FELIPE DE JESÚS LAMADRID CASTRO**. Hasta por un monto de **\$67,280.00 (sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.** - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.** - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.** - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

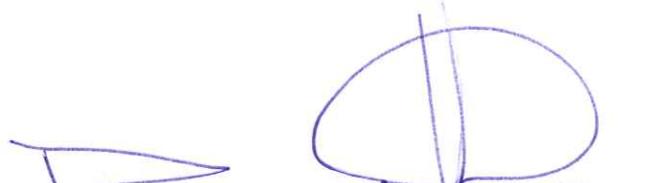
**QUINTA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,

6

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. TERESA JIMENA SOLINÍS CASPARIUS**  
DIRECTORA GENERAL MUSEO TROMPO MÁGICO  
ÁREA REQUIRENTE



**LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO AC.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO